

Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, 22 de agosto de 1984
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

RECAUDACION

2681

- Tasa por recogida de basuras, 1.º y 2.º cuatrimestres 1984.
- Tasa por rodaje y arrastre por las vías municipales con cualesquiera vehículo excepto los de motor, 1984.
- Arbitrio municipal sobre perros, 1984.

La cobranza en curso de las Tasas y Arbitrio referenciados, tienen señalados los siguientes vencimientos:

Periodo voluntario: 1 de agosto al 1 de octubre de 1984.

Periodo de prórroga: Del 2 al 11 de octubre de 1984, con aplicación del 5 por 100 de recargo por prórroga.

ADVERTENCIAS:

Transcurrido el periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

La cobranza de los recibos tendrá lugar en la Oficina de Recaudación sita en calle Mártires, 18-1º durante las horas de 9 a 13 y de 16 a 19, excepto sábados y festivos.

Calahorra, 1 de agosto de 1984.
La Alcalde,

ANUNCIO

2729

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de la ciudad de Calahorra en sesión de 26 de julio de 1984 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la calle Padre Lucas y Plaza de la Constitución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 141-4º del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Calahorra, 30 de julio de 1984.
La Alcalde,

ANUNCIO

2728

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de julio de 1984 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de 11 de julio adjudicando definitivamente las obras comprendidas en el Proyecto de Reforma de Corrales de la Plaza de Toros de esta ciudad.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 del R.D. 3.046/77 de 6 de octubre

Calahorra, 1 de agosto de 1984.
La Alcalde,

EDICTO

2783

Por don Domingo Martínez Ruiz, actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de PUB "Distrito 14" con emplazamiento en Pasaje calle Cavas número 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de no-

viembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 12 de julio de 1984.
La Alcalde,

EDICTO

2781

Por don Antonio León Postigo, en su nombre y en el de don Alberto León Postigo, se ha solicitado licencia para ampliación de fábrica de calzados construyendo nuevos pabellones, con emplazamiento en término Sorbán s/n de Calahorra.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 10 de agosto de 1984.

La Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes.		
1	Remuneraciones de personal	7.502.000
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	9.645.000
3	Intereses	1.140.000
4	Transferencias corrientes	373.910
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	16.780.000
9	Variación de pasivos financieros	450.000
Total		35.891.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.		
1	Impuestos directos	4.472.000
2	Impuestos indirectos	1.314.000
3	Tasas y otros ingresos	6.974.000
4	Transferencias corrientes	8.850.000
5	Ingresos patrimoniales	431.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajeración de inversiones reales	300.000
7	Transferencias de capital	10.000.000
9	Variación de pasivos financieros	3.750.000
Total		35.891.000

Los interesados a que se refiere el Art. 26 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Murillo de Río Leza, 4 de junio de 1984.
El Alcalde,